



Andrea Del Pilar Mazo Tovar <amazot@unal.edu.co>

REMISIÓN INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN B.FDCPS.1.002-0056/2026

1 mensaje

Andrea Del Pilar Mazo Tovar <amazot@unal.edu.co>
Para: lvesga@hotmail.com, itsumiko@hotmail.com

18 de febrero de 2026 a las 14:43

Estimadas/os señoras/es

Luisa Alejandra Mahecha Vesga
Correo: lvesga@hotmail.comMaría de los Ángeles Burgos
Correo: itsumiko@hotmail.com

Cordial saludo,

Adjunto me permito remitir el formato del informe de evaluación de la propuesta correspondiente a la invitación en
mención, para su conocimiento.
Las reclamaciones u observaciones que consideren pertinentes se recibirán hasta el día de hoy, 18 de febrero de 2026, a
las 6:00 p. m.

Agradezco la atención prestada.

--

Cordialmente,**ANDREA MAZO TOVAR**
Gestión Administrativa y Financiera de Proyectos
CENTRO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Conmutador: (+571) 3165000 Ext. 17365 17367
Edificio 610 Oficina 215
Universidad Nacional de Colombia.**B.FDCPS.1.002-0056-2026_Informe_de_evaluacion_de_propuesta_s__recibida_s.pdf**
564K

Número del consecutivo de la invitación: B.FDCPS.1.002-0056/2026

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS		DESCRIPCIÓN		CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA	
				Luisa Alejandra Mahecha Vesga		María de los Angeles Burgos	
DE HABILITACIÓN		Para el momento del cierre del proceso de invitación, el oferente y sus integrantes, en caso de ser oferente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO Dio respuesta a la invitación fuera del plazo máximo de presentación y envío soportes incompletos	
		Una vez suscrito el contrato y previo al inicio de la ejecución, el oferente seleccionado y sus integrantes, en caso de ser oferente plural, deberán verificar que las personas naturales que vinculen para ejecutar las actividades de las órdenes contractuales o contratos, no estén reportadas en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de la rechazo)	CUMPLE	RECHAZO Dio respuesta a la invitación fuera del plazo máximo de presentación y envío soportes incompletos	
		Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO Dio respuesta a la invitación fuera del plazo máximo de presentación y envío soportes incompletos	
		Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación \$ 35.000.000: El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO Dio respuesta a la invitación fuera del plazo máximo de presentación y envío soportes incompletos	
		Documentos a presentar con la oferta: la oferta deberá contener todos los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos la Universidad podrá requerirlos en cualquier momento antes del envío del informe de evaluación.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO Dio respuesta a la invitación fuera del plazo máximo de presentación y envío soportes incompletos	
		Perfil/Objeto social del oferente: el oferente debe cumplir con el perfil/objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO Dio respuesta a la invitación fuera del plazo máximo de presentación y envío soportes incompletos	
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE / RECHAZO					
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (aplicable cuando se invite a más de un proveedor y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Se otorgarán 20 puntos por cada experiencia profesional presentada.				20		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		20 puntos		() puntos	() puntos

ANTECEDENTES:

- El 16 de febrero de 2026, se invitó a los oferentes: Luisa Alejandra Mahecha Vesga Correo: lvesga@hotmail.com - María de los Ángeles Burgos Correo: itsumiko@hotmail.com
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 17 de febrero de 2026 5:00 PM.
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Luisa Alejandra Mahecha Vesga y María de los Ángeles Burgos

CONCLUSIÓN:

La oferta más favorable para la Universidad es la de Luisa Alejandra Mahecha Vesga, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 18 de febrero de 2026



Andrea Mazo Tovar
Responsable de la invitación



Jorge Carvajal
Evaluador

- Notas:
- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador, en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
 - En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
 - Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios, para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
 - En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.